



MESA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Por medio del artículo 8 del **Decreto 899/2017** se crea la Mesa de Coordinación Institucional sobre Acceso a la Información, con el objeto de establecer un espacio de cooperación y facilitar el diálogo entre las distintas Agencias de Acceso.

La Mesa de Coordinación fue creada en el ámbito de la Secretaría de Asuntos Políticos e Institucionales del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda.

La función de coordinación implica establecer canales de información y comunicación permanentes entre las distintas Agencias de Acceso, debatir los distintos problemas que en cada una de ellas se plantearen, procurar la unificación de criterios, respetando la independencia de cada órgano, establecer contactos con organismos internacionales vinculados a la transparencia y la garantía del derecho a la información, realizar tareas y actividades de capacitación en beneficio de todas las agencias, solicitar y obtener subsidios de apoyo a las tareas de capacitación y establecer un sistema de medición que mediante un determinado conjunto de indicadores que se consensuen entre las agencias, pueda determinar una línea de base o línea de inicio, sobre la cual puedan evaluarse a posteriori los avances y el grado en que los mismos se producen.

A tales efectos y con el apoyo del **Programa Eurosocial** se ha establecido un conjunto de indicadores para la medición de la línea de base, lo que será realizado en breve por el **Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (Cippec)**.